

## MINUTA

### SESIÓN Extraordinaria N° 344 del 15 de marzo 2020

En la ciudad de Montevideo, a las 10:30 horas del día 15 de marzo de 2020 de manera virtual se reúne la Comisión Directiva con la presencia de Alex Mazzei, Marcelo Ubal y Alejandro Maiche. Limber Santos falta con aviso por estar abocado a coordinaciones en CEIP.

#### 1. Funcionamiento del INEEd ante la presencia de Coronavirus en nuestro país.

### RESOLUCIONES

#### **RESOLUCIÓN 01/344/2020.- Funcionamiento del INEEd ante la presencia de Coronavirus en nuestro país.**

**Visto:** La emergencia sanitaria declarada por la presencia de coronavirus en nuestro país y las medidas de prevención divulgadas por el Ministerio de Salud Pública (<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/coronavirus-toda-informacion-aqui>),

**Considerando:** i) las recomendaciones del Gobierno de evitar desplazamientos y concentración de personas en aquellas instituciones que puedan hacer su trabajo a distancia y ii) las características del trabajo del Instituto y las medidas tomadas por otras instituciones del país.

**La Comisión directiva resuelve:** 1) Convocar a los funcionarios del INEEd a realizar todas las tareas que su trabajo permita de manera no presencial, desde el 15 al 30 de marzo del presente año, garantizando la continuidad de los procesos del Instituto.

2) Encomendar al director de la USI: i) que tome las medidas para asegurar que los funcionarios puedan realizar sus tareas mediante la modalidad de teletrabajo, ii) implementar un sistema que permita visualizar la disponibilidad virtual de los funcionarios en el horario de trabajo habitual y iii) tomar las medidas necesarias para que los funcionarios accedan a la información de trabajo en forma segura.

3) Los directores de Área y Unidad deberán a organizar el trabajo con sus equipos utilizando los medios informáticos disponibles en consulta con el director de la USI e informando a Presidencia sobre la forma de organización que han escogido.

4) Si algún funcionario requiere equipos para desarrollar su trabajo, deberá comunicarlo al director del área correspondiente y a la USI con copia a Presidencia.

5) Encomendar a la Dirección administrativa que dé seguimiento al proceso de desinfección que deberán realizar los equipos de limpieza y brindarles los productos que son utilizados.

6) Suspender la participación oficial de los funcionarios en actividades académicas públicas y los viajes oficiales al interior y al exterior del país.

7) Solicitar a la Dirección Administrativa que presente un protocolo claro acerca de los procedimientos a seguir en el caso de funcionarios que estén regresando de un viaje al exterior y con aquellos que esté viajando o viajarán por decisión propia.

8) Solicitar a funcionarios y directivos que informen a Capital humano y a Presidencia en caso se encuentren con síntomas de la enfermedad o ésta les sea diagnosticada.

**Sin perjuicio de lo anterior la Comisión recomienda que los funcionarios y directivos cumplan a cabalidad todas las medidas preventivas informadas como contribución al cuidado de nuestras familias y del resto de la población.**

F-3; C-0; A-0

Siendo las 11:30 horas, se levanta la sesión.